



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 05 de septiembre de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional número SAF-DGRMSG-LP-05-23 para la Adquisición Consolidada de Llantas, Cámaras y Corbatas Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas, representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: https://www.youtube.com/watch?v=6NubKG_kDwc y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante: **Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 31 de agosto del mismo año por la empresa participante, **Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.** en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.-----



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1. "Personas Morales"** y **6.1.3. "Personas Morales y Físicas"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 25 de agosto del presente año, a la propuesta presentada por el participante el pasado 31 de agosto del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: la **C. María del Carmen Escobedo Núñez** Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios, y el **C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 25 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el día 31 de agosto del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	LLANTISERVICIO NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple para las partidas: 51, 64, 65, 99 Y 100. No Cumple para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, ,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.	Sí Cumple	Sí Cumple

PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN EN ALGUNAS PARTIDAS CON LO SOLICITADO.



Se informa que de la revisión efectuada a la propuesta del licitante LLANTISERVICIO NAUCALPAN, S.A DE C.V., de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.2 y 9.4 "Evaluación de las Propuestas" y "Evaluación de las propuestas técnicas", se desprende los siguientes motivos de incumplimiento de las partidas que se describen a continuación:

- A. Por lo que corresponde a las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110**, el Licitante **NO CUMPLE**, toda vez que el licitante Llantiservicio Naucalpan S.A. de C.V., agregó dos cartas emitidas por Corporación Vazor, S.A. de C.V. y Tire Direct, S.A. de C.V., donde se menciona que son representantes en México de los fabricantes de las marcas ADVANCE, AGATE, ALTAS, ARMOUR, ATLAS, BKT, BLACKHAWK, CONTINENTAL, COOPER, FIRESTONE, FULLRUN, HULPAC, LANDY, LINGLONG, MAGSPORT, MAXTREK, MAXXIS, MAZZINI, MICHELIN, MIRAGE, PIRELLI, PROLOAD, SAFERICH, SUMITOMO, TIANLI, TRELLEBORG y WINRUN, las cuales no fueron corroboradas o acreditadas con las documentales idóneas emitidas por los fabricantes de las marcas antes referidas, por lo que debió entregar **la carta original** en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de las marcas ofertadas, conforme a lo solicitado en el numeral 6.2.1 punto 5 de las bases de licitación del presente procedimiento, que a la letra establece:

"6.2.1.Propuesta Técnica.

(...)

- 5) **En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Carta original en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial del que se desprendan dichas facultades suficientes para comprometerse por su representada; y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente:**

- **Ser obligado solidario** del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y.
- **Acreditar al licitante como distribuidor autorizado** para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

El escrito deberá estar dirigido al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos." (Formatos 18 BIS)."

Así como a lo señalado en las respuestas a las preguntas atendidas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 25 de agosto de 2023: pregunta 1 (uno) Grupo Ferretero Martí, S.A. de C.V., pregunta 1 de Saro Verde, S.A. de C.V. y repregunta 1 de Grupo Ferretero Martí, S.A. de C.V.; en donde la convocante señaló que se debía cumplir con lo establecido en el numeral 6.2.1 punto 5 de las bases de licitación, a efecto de tener la certeza de que el propio fabricante respalde y acredite al distribuidor para garantizar los bienes; así como el ser obligado solidario del licitante.



- B. Por lo que refiere a las partidas **24 y 68**, el Licitante **NO CUMPLE**, toda vez que lo señalado en los certificados de estándares de calidad no corresponde con la medida solicitada para dichas partidas; de igual forma en las partidas **20, 52, 55, 60, 67, 73, 74, 75, 90, 95 y 110**, lo señalado en los certificados de estándares de calidad no corresponde al modelo licitado; respecto a las partidas **26, 29, 32, 35, 37, 39, 47 y 58**, no se localizó evidencia de los certificados de cumplimiento de estándares de calidad; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.3 y 6.2.1, punto 6 de las bases de licitación del presente procedimiento, que a la letra establecen:

"2.3 Calidad.

Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas, calidad y normas establecidas en el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas", de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración (es) de estas Bases, calidad y normas de referencia aplicables en la materia (NOM-086-1-SCFI-2020 y NOM-086-SCFI-2018), conforme se indica en el citado ANEXO UNO.

6.2.1. Propuesta Técnica.

(...)

- 6) Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con los **estándares de calidad requeridos en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086-1-SCFI-2020 y NOM-086-SCFI-2018**, de las cuales deberá anexar el certificado original o copia certificada vigentes, emitidos por cualquier institución certificadora aprobada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), de conformidad con el numeral 2.3 y ANEXO UNO de las presentes bases. **(Formatos 19).**"

- C. En relación a las partidas **1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 28, 34, 53, 55, 60, 62, 63, 67, 71, 75, 78, 82, 83, 85, 86, 87, 90, 94, 95, 96, 97, 102, 106, 107, 110**, el Licitante **NO CUMPLE**, debido a que la marca y/o modelo licitado no corresponde con la ficha técnica; en cuanto a la partida **73**, la ficha técnica no especifica las características mínimas solicitadas en las especificaciones del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"; lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.1 punto 1 y 10 de las bases de licitación del presente procedimiento, que a la letra establecen:

"6.2.1. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de estas Bases y contener los requisitos siguientes:

- 1) Escrito con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde realice la Descripción completa de los bienes ofertados, especificando número de partidas, características, unidad de medida, cantidad, marca y modelo, país de origen y grado de integración nacional de conformidad con el numeral 2.1 y ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases, complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados, el participante deberá cumplir con la descripción completa de las partidas, incluyendo las precisiones y/o aclaraciones de la Junta(s) de Aclaraciones.
- 10) Ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, **donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida**. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información



proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante."

En razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento y numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, la convocante **DESECHA** para las **partidas señaladas anteriormente** la propuesta presentada por la empresa **Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.**, por incumplir en lo establecido en el numeral 6. "Requisitos de participación", 6.2.1 "Propuesta técnica" y Anexo Uno de las Bases de la presente licitación y **continúa dentro del procedimiento con las partidas 51, 64, 65, 99 y 100.**

Al respecto finalmente, en uso de la voz el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, indicó a los licitantes que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral **18 "INCONFORMIDADES"** que a la letra señala: "...Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF."

PARTIDAS DESIERTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2 denominado "Partida desierta", inciso c) de las bases de la presente licitación que señala: "...Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos,..." la convocante declara desiertas 97 partidas que se detallan a continuación, en razón de que el licitante no cumple con los requisitos para ellas.



No.	Tipo	Código	Medida	Uso	Rin	Descripción	Cantidades
		(USO CDMX)					
1	CAMARA	CA20-01	11.00-R20	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	20	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-R20	6
2	CORBATA	CO20-01	11.00-R20	CAMIÓN	20	CORBATA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-R20	6
3	LLANTA	LL06-01	15X6.00-6	PODADORA	6	15X6.00-6 LLANTA DELANTERA	2
4	LLANTA	LL08-01	20X8.00-8	PODADORA	8	20X8.00-8 LLANTA TRASERA	2
5	LLANTA	LL09-01	6.00-9	MAQUINARIA	9	SICE 6.00-9, P.R. & LI 10, TYPE TT, RIM 4.00E X 9, O.D. 544 MM, S.W.165 MM, CIRCUNFERENCIA DE RODAMIENTO 1546 MM, CARGA ESTÁTICA (RADIO) 240MM, MAX. CARGA 1685KG, PRESION DE INFLADO 8.6 BAR, VEL. MAX. 15 KM/H - TRASERA	2
6	LLANTA	LL10-01	6.50-10	MAQUINARIA	10	6.50-10 12PR T-900 SET TT (INCLUYE CÁMARA Y CORBATA) TRASERA	32
8	LLANTA	LL12-01	AT25X10-12	CUATRIMOTO	12	AT25X10-12 LLANTA PARA CUATRIMOTO DIBUJO TIPO TODO TERRENO	4
9	LLANTA	LL12-02	7.00-12NHS	MAQUINARIA	12	SICE 7.00-12, P.R. & LI 12, TYPE TT, RIM 5.0X12, O.D. 683 MM, S.W.192 MM, CIRCUNFERENCIA DE RODAMIENTO 1956 MM, CARGA ESTÁTICA (RADIO) 304 MM, MAX. CARGA 2720 KG, PRESION DE INFLADO 8.8 BAR, VEL. MAX. 15 KM/H - DELANTERA	2
10	LLANTA	LL12-03	130/70R12	MOTOCICLETA	12	130/70R12	1
11	LLANTA	LL12-04	120/70R12	MOTOCICLETA	12	120/70R12	1
12	LLANTA	LL13-01	155/70R13	AUTOMÓVIL	13	155/70R13, 75T, 4 CAPAS, DIÁMETRO 552 MM. Y PROFUNDIDAD DE PISO 7.8 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	38
13	LLANTA	LL13-02	175/70R13	AUTOMÓVIL	13	175/70R13 82T, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 177 MM, DIÁMETRO 576 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.9 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	53
14	LLANTA	LL14-01	175/65R14	AUTOMÓVIL	14	175/65R14 82H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 177 MM, DIÁMETRO TOTAL 584 MM PROFUNDIDAD DE PISO 7.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	102
15	LLANTA	LL14-02	175/70R14	AUTOMÓVIL	14	175/70R14 84T, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 181 MM, DIÁMETRO 602 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	172
16	LLANTA	LL14-03	185/R14C	AUTOMÓVIL	14	185/R14C, 8 CAPAS. ANCHO DE SECCIÓN 188 MM, DIÁMETRO TOTAL 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.2 MM , DIBUJO TIPO CARRETERA	56
17	LLANTA	LL14-04	185/60R14	AUTOMÓVIL	14	185/60R14 82H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 578 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM , DIBUJO TIPO CARRETERA	120
18	LLANTA	LL14-05	185/70R14	AUTOMÓVIL, CAMIONETA	14	185/70R14 88T, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 616 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.1 MM , DIBUJO TIPO CARRETERA	26
19	LLANTA	LL14-06	195/R14C	AUTOMÓVIL, CAMIONETA	14	195R14C, 106/104R, DIÁMETRO TOTAL 668, ANCHO DE SECCIÓN 194 MM, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	171
20	LLANTA	LL14-07	155/70R14	AUTOMÓVIL	14	155/70R14	36
21	LLANTA	LL14-08	165/65R14	AUTOMÓVIL	14	165/65R14	1
22	LLANTA	LL14-10	185/65R14	AUTOMÓVIL	14	185/65R14	4
23	LLANTA	LL15-01	185/55R15	AUTOMÓVIL	15	185/55R15 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 587 MM, ANCHO DE SECCIÓN 193 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.0 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	11
24	LLANTA	LL15-02	185/60R15	AUTOMÓVIL	15	185/60R15 88H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 605 MM, ANCHO DE SECCIÓN 191 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.1 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	38
25	LLANTA	LL15-03	185/65R15	AUTOMÓVIL	15	185/65R15 88H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 617 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.6 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	91



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO SAF-DGRMSG-LP-05-23
"ADQUISICION CONSOLIDADA DE LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023"
FALLO
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	Tipo	Código	Medida	Uso	Rin	Descripción	Cantidades
		(USO CDMX)					
26	LLANTA	LL15-04	195/65R15	AUTOMÓVIL	15	195/65R15 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 201 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.9 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	22
27	LLANTA	LL15-05	195/R15C	CAMIONETA	15	195R15C 106/104R, 8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 690 MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	57
28	LLANTA	LL15-06	205/60R15	AUTOMÓVIL	15	205/60R15 91H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN, 209 MM. DIÁMETRO 628 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	70
29	LLANTA	LL15-07	225/75R15	CAMIONETA, MAQUINARIA	15	225/75 R15 104S, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 744 MM, ANCHO DE SECCIÓN 223 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	6
30	LLANTA	LL15-08	235/75R15	CAMIONETA	15	235/75R15 104/101R, 6 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 235 MM, DIÁMETRO 733 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	101
31	LLANTA	LL15-09	195/70R15C	CAMIONETA	15	195/70R15 C, 104/102R, DIÁMETRO TOTAL 655MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10.7 MM, PISO TIPO CARRETERA	14
32	LLANTA	LL15-11	155/80R15	AUTOMÓVIL	15	155/80R15	2
33	LLANTA	LL15-12	180/70R15	MOTOCICLETA	15	180/70R15 TRASERA TIPO PAVIMENTO	4
34	LLANTA	LL15-14	28X9-15	MAQUINARIA	15	28X9-15 NHS LLANTA MONTA/C 28X9-15(8.15-15)NHS 14L MH-504 TT (U) -DELANTERA	32
35	LLANTA	LL15-15	195/55R15	AUTOMÓVIL	15	195/55R15	12
36	LLANTA	LL15-16	170/80R15	MOTOCICLETA	15	170/80R15 LLANTA TRASERA	1
37	LLANTA	LL15-17	255/70R15	CAMIONETA	15	255/70R15, 255 MM DE ANCHO DE SECCIÓN, ALTURA CORRESPONDIENTE AL 70% RESPECTO AL ANCHO (178.5 MM), DIBUJO TIPO MIXTO	50
38	LLANTA	LL15-18	130/90R15	MOTOCICLETA	15	130/90R15 LLANTA TRASERA	3
39	LLANTA	LL15-23	205/70R15	REMOLQUE	15	205/70R15	16
43	LLANTA	LL16-01	215/70R16C	CAMIONETA	16	215/70R16C	12
44	LLANTA	LL16-02	205/55R16	AUTOMÓVIL	16	205/55R16 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 633 MM, ANCHO DE SECCIÓN 214 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	68
45	LLANTA	LL16-03	205/60R16	AUTOMÓVIL	16	205/60R16 91H 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 212MM, DIÁMETRO 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.1 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	26
46	LLANTA	LL16-05	225/75R16	CAMIONETA	16	225/75R16 - 8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO	43
47	LLANTA	LL16-06	225/75R16	CAMIONETA	16	225/75R16, 115/112S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 224 MM, DIÁMETRO 745 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.4 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	6
48	LLANTA	LL16-07	235/65R16	CAMIONETA	16	235/65R16, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 712 MM, ANCHO DE SECCIÓN 240 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.0 MM MÍNIMO, PISO CARRETERA	86
49	LLANTA	LL16-08	195/55R16	AUTOMÓVIL	16	195/55R16 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 198MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	13
50	LLANTA	LL16-09	265/75R16	CAMIONETA	16	265/75R16 - 8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO	1
52	LLANTA	LL16-12	235/75R16	CAMIONETA	16	235/75R16 109T, 6 CAPAS, DIBUJO TIPO MIXTO	108
53	LLANTA	LL16-13	255/70R16	CAMIONETA	16	255/70R16 109S, 6 CAPAS, DIBUJO TIPO MIXTO	2
54	LLANTA	LL16-14	130/90R16	MOTOCICLETA	16	130/90R16 LLANTA TRASERA	14
55	LLANTA	LL16-15	205/70R16	CAMIONETA	16	P205/70R16	16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO SAF-DGRMSG-LP-05-23
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023"
FALLO
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	Tipo	Código	Medida	Uso	Rin	Descripción	Cantidades
		(USO CDMX)					
56	LLANTA	LL16-16	205/75R16C	CAMIONETA	16	205/75R16C - 12 CAPAS, DIBUJO TIPO CARRETERA	2
57	LLANTA	LL16-17	245/70R16	CAMIONETA	16	245/70R16, 106T, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 750MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10.5MM, RANGO EN ANCHO DE SECCIÓN 250 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	33
58	LLANTA	LL16-18	245/75R16	CAMIONETA	16	245/75R16	59
59	LLANTA	LL16-20	130/90R16	MOTOCICLETA	16	130/90R16 LLANTA DELANTERA	1
60	LLANTA	LL16-21	285/65R16	CAMIONETA	16	285/65R16 LLANTA PARA CAMIONETA	8
62	LLANTA	LL16-26	150/80R16	MOTOCICLETA	16	150/80R16 TRASERA	2
63	LLANTA	LL17-01	120/70R17	MOTOCICLETA	17	120/70R17 M/C 58/W, PARA MOTOCICLETA	7
66	LLANTA	LL17-05	LT235/80R17	AUTOMÓVIL, CAMIONETA	17	LT235/80R17 120R/117R, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 230 MM, DIÁMETRO 806 MM, PROFUNDIDAD DE PISO DE 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	28
67	LLANTA	LL17-06	LT245/70R17	CAMIONETA	17	LT245/70R17, 119/116B, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 777 MM, ANCHO DE SECCIÓN 244 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	10
68	LLANTA	LL17-07	LT245/75R17	AUTOMÓVIL, CAMIONETA	17	LT245/75R17 121/118S, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 802 MM, ANCHO DE SECCIÓN 248 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.6 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	28
69	LLANTA	LL17-08	LT265/70R17	CAMIONETA	17	LT265/70R17 121/118S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 272 MM, DIÁMETRO 804 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 12.6 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	22
70	LLANTA	LL17-09	100/80R17	MOTOCICLETA	17	100/80R17 DELANTERA	18
71	LLANTA	LL17-11	130/80R17	MOTOCICLETA	17	130/80R17 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	1
72	LLANTA	LL17-12	140/70R17	MOTOCICLETA	17	140/70R17 - M/C66H	1
73	LLANTA	LL17-14	255/65R17	CAMIONETA	17	255/65R17 - 8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	12
74	LLANTA	LL17-15	265/65R17	CAMIONETA	17	265/65R17 120/117S, 8 CAPAS.	21
75	LLANTA	LL17-16	215/60R17	CAMIONETA	17	215/60R17 96H, ANCHO DE SECCIÓN 215MM, DIBUJO TIPO MIXTO	66
76	LLANTA	LL17-17	140/60R17	MOTOCICLETA	17	140/60R17 LLANTA TRASERA	8
77	LLANTA	LL17-18	225/60R17	CAMIONETA	17	225/60R17, ANCHO DE SECCIÓN 225MM, DIBUJO TIPO MIXTO	3
78	LLANTA	LL17-19	225/65R17	CAMIONETA	17	225/65R17	8
79	LLANTA	LL17-20	255/70R17	CAMIONETA	17	255/70R17	8
80	LLANTA	LL17-21	100/80R17	MOTOCICLETA	17	100/80R17 TRASERA	8
82	LLANTA	LL17-23	255/60R17	AUTOMÓVIL	17	255/60R17, DIBUJO TIPO MIXTO	12
83	LLANTA	LL17-24	180/55-ZR17	MOTOCICLETA	17	180/55-ZR17 TRASERA	4
85	LLANTA	LL17-26	110/70R17	MOTOCICLETA	17	110/70R17 M/C 54 H	6
86	LLANTA	LL17-27	150/60R17	MOTOCICLETA	17	150/60R17 M/C 66 H	6
87	LLANTA	LL17-28	160/60R17	MOTOCICLETA	17	160/60R17 69W	3
88	LLANTA	LL17-29	150/70ZR17	MOTOCICLETA	17	150/70ZR17 TRASERA	10
89	LLANTA	LL17-30	130/70 R17	MOTOCICLETA	17	130/70 R17	1
90	LLANTA	LL18-01	225/60R18	CAMIONETA	18	225/60/R18 100H, DIÁMETRO TOTAL 726 MM, ANCHO DE SECCIÓN 222 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, PISO CARRETERA	47
91	LLANTA	LL18-02	3.00R18	MOTOCICLETA	18	3.00R18 DELANTERA	5



No.	Tipo	Código	Medida	Uso	Rin	Descripción	Cantidades
		(USO CDMX)					
93	LLANTA	LL18-04	255/55R18	CAMIONETA	18	255/55R18	4
94	LLANTA	LL18-06	265/70R18	CAMIONETA	18	265/70R18, DIBUJO TIPO MIXTO	6
95	LLANTA	LL18-08	215/55R18	CAMIONETA	18	215/55 R18 92T ANCHURA DE 215MM, ALTURA 118,25MM (55% DE LA ALTURA), DIAMETRO DE 18"	2
96	LLANTA	LL19-01	110/80R19	MOTOCICLETA	19	110/80R19 DELANTERA	8
97	LLANTA	LL19-02	100/90R19	MOTOCICLETA	19	100/90R19 DELANTERA	2
98	LLANTA	LL19.5-01	225/70R19.5	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	19.5	225/70R19.5, 125/123L 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 816 MM, ANCHO DE SECCIÓN 225 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	15
101	LLANTA	LL21-01	80/90R21	MOTOCICLETA	21	80/90R21 DELANTERA	6
102	LLANTA	LL21-02	90/90R21	MOTOCICLETA	21	90/90R21 DELANTERA	5
103	LLANTA	LL22.5-02	11.00-R22.5	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	22.5	11.00-R22.5 3,000 KG EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 146 CONFORME A LA TABLA A.4 DE LA NOM-086/1-SCFI-2020, 16 CAPAS SECC. 281 DIAMETRO TOTAL 1,050 PROFUNDIDAD PISO 14.5, DIBUJO TIPO CARRETERA	33
104	LLANTA	LL22.5-03	275/80R22.5	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	22.5	275/80R22.5, 16 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 1012 MM, ANCHO DE SECCIÓN 276 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 17.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	2
105	LLANTA	LL24.5-01	11R24.5	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	24.5	11/R24.5 3250 KG EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 149 CONFORME A LA TABLA A.4 DE LA NOM-086/1-SCFI-2020, 16 CAPAS SECC. 280 DIAM.TOT. 1102 PROF.PISO 14 DIBUJO TIPO CARRETERA	4
106	LLANTA	LL25-05	26.5-25L5	MAQUINARIA	25	ANCHURA (mm) 696, DIAMETRO (mm) 1803, CIRCUNFERENCIA (mm) 900, ANCHURA BAJO CARGA (mm), 710 PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
107	LLANTA	LL25-06	18.00-25	CAMIÓN	25	ANCHO (mm) 520, DIAMETRO (mm) 1675, CIRCUNFERENCIA (mm) 762, ANCHURA BAJO CARGA (mm) 550, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
108	LLANTA	LL33-01	35/65-33L5	MAQUINARIA	33	DIMENSIONES: ANCHURA(mm) 890, DIAMETRO (mm) 2.085, RADIO BAJO CARGA (mm) 79, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA (mm) 945, PROFUNDIDAD DEL DIBUJO (mm) 97, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
109	LLANTA	LL33-02	18.00-33	CAMIÓN	33	ANCHURA (mm) 675, DIAMETRO (mm) 1820, CIRCUNFERENCIA (mm) 495, ANCHURA BAJO CARGA (mm) 675, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	4
110	LLANTA	LL15-28	175/60R15	AUTOMÓVIL	15	175/60R15 84H ALL SEASON	3

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa los precios unitarios ofertados por la empresa participante y presenta el cuadro de precios más bajos ofertados en el acto de presentación y apertura de propuestas:

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario más Bajo sin IVA	Empresa Ofertante
51	7.50-R16 112/107 M, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 812 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	Pieza	\$4,408.00	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.
64	7.50R-17 10C S/C 8 CAPAS, CONVENCIONAL, DIÁMETRO TOTAL 863 MM, ANCHO DE SECCIÓN 226 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	Pieza	\$5,220.00	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.



No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario más Bajo sin IVA	Empresa Ofertante
65	750-R17 117/112 M, 8 CAPAS, 12 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO 874 MM, ANCHO DE SECCIÓN 229 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	Pieza	\$5,220.00	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.
99	10.00-R20 143/139 K 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 18.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1064 MM, ANCHO DE SECCIÓN 298 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	Pieza	\$11,600.00	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.
100	11.00-R20 146/142 K, 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1105 MM, ANCHO DE SECCIÓN 314 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	Pieza	\$14,000.00	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Quien preside este evento comunica al participante que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.4 "Presentación de los precios más bajos"** de las Bases del procedimiento, por lo que en esta etapa se comunicara e invitara al licitante que haya cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrá ofertar precios más bajos, **en dos rondas como mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante para comparecer a procedimientos de licitación, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que solo se requieren para su cotejo.

En tal virtud, se invitara al licitante que participara en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus mejores ofertas a través del mecanismo de **"Subasta Pública Inversa"**, para lo cual las propuestas de precios más bajos ofertados se entregaran por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **"Propuesta de Precios más Bajos"** debiendo ofertar el precio más bajo: **ANEXO OCHO** de las presentes Bases el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto para obtener las mejores condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

El licitante que proponga precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

Acto seguido, a pregunta expresa, el participante Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V., manifiesta su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, sin embargo la convocante al solicitar la presentación en original o copia certificada por fedatario público, argumenta que no cuenta con dicho documento por lo que al no cumplir con dicho requisito la convocante procede a evaluar los precios presentados en la primera etapa de este procedimiento Presentación y Apertura de Propuestas para las **partidas 51, 64, 65, 99 y 100.**



Después de realizar el análisis de los precios presentados en la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas por parte del participante Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V., se determinó que los precios presentados no son convenientes para el Gobierno de la Ciudad de México por lo que se determina declarar:-----

PARTIDAS DESIERTAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, así como el numeral 12 de las bases de la presente licitación, denominado "DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS", no se contó con propuestas de precios convenientes de acuerdo a lo indicado en las Bases Licitatorias. En consecuencia la convocante declara desiertas las partidas que se relacionan a continuación:-----

No.	Tipo	Código (USO CDMX)	Medida	Uso	Rin	Descripción	Cantidades	Precio Unitario sin IVA
51	LLANTA	LL16-10	7.50-R16	CAMIONETA	16	7.50-R16 112/107 M, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 812 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	4	\$4,408.00
64	LLANTA	LL17-02	7.50R17	CAMIONETA	17	7.50R-17 10C S/C 8 CAPAS, CONVENCIONAL, DIÁMETRO TOTAL 863 MM, ANCHO DE SECCIÓN 226 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	9	\$5,220.00
65	LLANTA	LL17-03	750R17	CAMIONETA	17	750-R17 117/112 M, 8 CAPAS, 12 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO 874 MM, ANCHO DE SECCIÓN 229 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	10	\$5,220.00
99	LLANTA	LL20-01	10.00-R20	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	20	10.00-R20 143/139 K 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 18.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1064 MM, ANCHO DE SECCIÓN 298 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	6	\$11,600.00
100	LLANTA	LL20-02	11.00-R20	CAMIÓN, AUTOBÚS, MAQUINARIA	20	11.00-R20 146/142 K, 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1105 MM, ANCHO DE SECCIÓN 314 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	29	\$14,000.00

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante tiene expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación. -----

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:-----

FALLO.-----

De conformidad con los artículos 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, se dictamina que la empresa Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V., no presentó precios convenientes de acuerdo a lo señalado en el numeral 12.1 denominado "Licitación desierta",



inciso e) que a la letra señala: "...Los precios cotizados no fueren convenientes."..., la convocante declara desierta la presente licitación toda vez que los precios obtenidos no resultan aceptables y beneficiosos para la convocante, quien busca en todo momento ahorros en todas y cada una de las adquisiciones de bienes y servicios en los que ha iniciado procesos licitatorios; en virtud de que no se lograron las economías esperadas para este proceso en el marco de los criterios de austeridad y racionalidad aplicables a las adquisiciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo cual tiene un propósito de interés público, consistente en el manejo de recursos con eficiencia, eficacia y honradez principios que deben prevalecer sobre el interés privado económico de los licitantes, máxime que del análisis de los precios ofertados se advierte que para las **5 partidas**, no se contó con propuestas de precios aceptables y de beneficios.-----

CIERRE DEL ACTA.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:20 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
C. María del Carmen Escobedo Núñez Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Gregorio Sánchez Rodríguez Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Víctor Javier Martínez Trujillo Representante de la Consejería Jurídica y Servicios Legales	
Enrique Córdova Gutiérrez Representante de la Policía Auxiliar de la CDMX	
Alma Celia Serrano Martínez Representante de Servicio de Medios Públicos de la CDMX	
Jaime Díaz Campos Representante de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial	



Nombre y Área	Firma
Alejandro González Gómez Representante de la Secretaría de Cultura	
Miguel Ángel Cruz Verona Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
Julio Cesar Medrano Maldonado Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la CDMX	
Víctor Manuel Cárdenas Aparicio Representante del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	
Alberto Espinosa Montes Representante de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas	
Elizabeth Enríquez Sandoval Representante de la Contraloría General	
Gregorio Sánchez Rodríguez Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	

gr:--
y
M
x
f
j

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

Nombre y Cargo	Firma
Martín Velasco Silva Representante de Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.	
Xicoténcatl Solís Cruz Representante de Saro Verde, S.A. de C.V.	 OBSERVADOR

14